

contacta el Veuvo de los Exemplares del Programa que havia recibido, manifestandole su aprecio por la atencion de la Sociedad. Interceda.

H.

Otro oficio del Sr. Alcalde Comendador, fha. cuatro del actual, contestandole el veuvo del Programa, significandole la satisfaccion del Ayuntamiento que preside por este documento y ofreciendole con especialidad ponderar a los buenos deseos de la Sociedad, insistiendo a los Directores de las Escuelas que sortiones de sus fondos, para que se presenten a tan honorable llamamiento. La Sociedad quedo enterada.

Sobre el texto de pesos y medidas.

A si mismo se dio cuenta de otra comunicacion de la propia Autoridad Municipal, fha. de este dia, que habia dirigido al Macizo Director de la Escuela de primera educacion de esta ciudad, por quien se habria pasado a la misma, pidiendole a Dho. Macizo, que habiendo determinado la Comision de Instruccion primaria en Circular de veinte y cuatro de Abril, inserta en el Boletín de veinte y ocho del mismo, se adopte por ahora como texto en todas las Escuelas, para la enmendama legal de pesos y medidas, la leyenda suelta que sobre el mismo objeto se habia redactado por algunos Profesores, sobre los preceptos de la Ley de diez y nueve de Julio de mil ochocientos.